

CONVOCATORIA EXTERNA

La Institución

La **Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau** (IR Sant Pau) es una entidad científica cuya misión es mejorar la salud y la calidad de vida de la población mediante la generación y difusión del conocimiento científico, la formación de investigadores a nivel internacional y el impulso de la innovación en salud, incorporando avances médicos a la práctica clínica y a las políticas sanitarias.

Creado en 1992, este centro de investigación de excelencia está adscrito a la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) desde 2009 y, desde 2011, es un centro CERCA (Centros de Investigación de Cataluña).

Para la Fundación, es prioritario garantizar que la contratación del candidato más adecuado para cubrir un puesto de trabajo se realice mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en méritos (OTM-R). Siguiendo estas directrices se potenciará la movilidad del personal, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, el aumento de la calidad de la docencia y la investigación. Fieles al compromiso con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procedimientos de selección y contratación de personal de nuestra institución se rigen por un conjunto de principios básicos que garantizan a todos la igualdad de acceso a una inserción laboral. Por tanto, se siguen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, respetando en todo caso la normativa nacional e internacional vigente en este ámbito, concretamente la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C). Los principios de C&C son de aplicación para la contratación de cualquier personal de la institución, independientemente de su categoría profesional. Por este motivo, nuestra Fundación ha obtenido el reconocimiento de “Excelencia a I+D en Investigación” otorgado al IIB Sant Pau, desde 2015.



La **Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau** precisa incorporar a la Unidad de Calidad:

T4 CERT22 ISCIII

Sobre la Unidad / Grupo:

La Unidad de Garantía de Calidad gestiona el establecimiento de mecanismos de evaluación de la Calidad y las Buenas Prácticas Científicas del Instituto, impulsando la mejora continua y la excelencia en la gestión. Además, asegura la calidad de los Medicamentos de Terapia Avanzada fabricados en la Sala Blanca.

Requisitos imprescindibles

- Titulación mínima requerida: Licenciados; Ingenieros; Arquitectos; Graduados con Grado ≥ 300 ECTS adscritos al Nivel 3 (Máster); Graduados con Máster (≥ 300 ECTS). Diplomados, Ingenieros técnicos y Arquitectos con Máster Nivel 3.
- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña. Nivel C de catalán o, en su defecto, la persona seleccionada deberá demostrar, o comprometerse a adquirir en un plazo no superior a un año, un conocimiento correcto de las dos lenguas oficiales en Cataluña.
- Nivel intermedio de inglés.
- Conocimiento avanzado de herramientas ofimáticas (Excel, Word, PowerPoint, etc.).

Se valorará

- Titulación de máster/postgrado en el ámbito de las Normas de Correcta Fabricación (NCF) o de Buenas Prácticas Clínicas (BPC).
- Formación y experiencia en el ámbito regulador de las NCF.
- Formación y experiencia en el ámbito regulador de las BPC.
- Experiencia en realización de auditorías de Sistemas de Gestión de Calidad.
- Experiencia en análisis de Gestión de Riesgos en el ámbito farmacéutico/sanitario.
- Experiencia en auditorías de Sistemas de Gestión de la Calidad.
- Capacidad analítica, trabajo en equipo, iniciativa, organización y priorización de tareas.

Funciones

Soporte en las actividades de:

- Elaboración de documentación del Sistema de Gestión de Calidad para garantizar el cumplimiento de las NCF en la nueva instalación de la Unidad de Terapias Avanzadas.
- Configuración y monitorización de No Conformidades, incidencias, OOS/OOT, controles de cambio y gestión de riesgos. Establecimiento y seguimiento de acciones correctivas/preventivas en los ámbitos del Sistema de Gestión Integrado (NCF, BPC, ISO 9001, ISO 56001).
- Realización de auditorías de diversa tipología: fabricación de Medicamentos de Terapia Avanzada / ensayos clínicos / internas del Sistema de Gestión Integrado / proveedores.
- Participación en auditorías/inspecciones externas (Entidades Certificadoras, Promotores de EECC, Administración...).
- Validaciones de sistemas informatizados, instalaciones y equipos (IQ, OQ, PQ).
- Implantación del gestor documental de calidad.
- Fomento de la cultura de la calidad.

Se ofrece

- Contrato temporal vinculado al proyecto CERT22/00012

El presente contrato está financiado por el Instituto de Salud Carlos III con código de expediente, CERT22/00012, cofinanciado con Fondos Next GenerationEU y Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para la selección y financiación de los integrantes del Consorcio Estatal en Red para el desarrollo de Medicamentos de Terapias Avanzadas (CERTERA), en el marco del PERTE para la Salud de Vanguardia y con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



- Jornada anual: 1.627,50 horas (37,5 horas semanales).
- Retribución según tablas salariales ISCIII (27629,21 € brutos anuales)

- Grupo de Investigación: Unidad de Calidad

Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo ir_seleccio@santpau.cat , indicando la referencia **2025/080**:

(1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado y Autorización Tratamiento de Datos firmado**

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

****Imprescindible adjuntar la autorización de tratamiento de datos debidamente firmada (documento adjunto al final de la convocatoria) ****

**El plazo de presentación de las solicitudes
finalizará el día 4 de julio de 2025, a las 15:00 horas**

La Fundació Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau, con domicilio en la calle Santa Quinté, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de

datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, siendo la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.

Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratados por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a dpo_ir@santpau.cat. Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.

COMPROMISO DE PERMANENCIA: Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o el lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.

Barcelona, 12/06/2025



Departamento de RRHH

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Apreciado/a candidato/a:

La Fundación Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, con CIF G-60136934 y domicilio social en C/ Sant Quintí, 77-79, (08024) de Barcelona, como responsable del tratamiento te informa que tratará tus datos por las siguientes finalidades:

- Recepción de candidaturas.
- Análisis de candidaturas con el fin de incorporar la persona trabajadora al equipo de la Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, por una vacante actual y para futuros procesos de selección que encajen con tu perfil.
- Llevar a cabo procesos de selección de personal, así como formalizar la contratación de la persona trabajadora, en su caso.
- Cumplir con las obligaciones legales requeridas.

La base legitimadora para llevar a cabo el tratamiento de los datos se basa en el interés legítimo de gestionar la presente oferta de trabajo, en conformidad con lo previsto en el artículo 6.1 b) del Reglamento General de Protección de Datos, dado que tus datos son necesarios para la ejecución de un contrato en el cual el interesado/a es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Aun así, te informamos de que tus datos (i) únicamente serán tratadas por aquellos departamentos o áreas del Instituto, que según sus competencias y funciones tengan interés en la selección de personal, (ii) podrán ser comunicadas a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal, como por ejemplo proveedores de servicios y a terceros necesarios para la gestión y ejecución de las relaciones derivadas de la solicitud realizada y (iii) que serán conservadas durante los plazos previstos de prescripción de responsabilidades legales.

Finalmente, ponemos en tu conocimiento de que tienes derecho a acceder a tus datos personales, a rectificarlos, a solicitar su supresión, a oponerte a su tratamiento y a retirar tu consentimiento a este tratamiento. En determinadas circunstancias podrás solicitar la limitación del tratamiento de tus datos personales, y en este caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Además, tienes derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de protección de datos pertinente. Si tienes alguna duda sobre el tratamiento de tus datos te puedes poner en contacto con la Delegada de Protección de Datos de la entidad enviando un correo a dpo@santpau.cat.

Consentimiento

He sido informado sobre el tratamiento de mis datos y autorizo el tratamiento:

☐ SI ☐ NO

Nombre y apellido:

Firma